

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	D. N. I.
Pablos Gómez, Lourdes	T24EC03A82	51.975.977
Valverde de Marcos, María Victoria.	T24EC03A63	50.670.716
Dávila Arias, María del Pilar	T24EC03A64	1.152.860
Izquierdo Hernández, María Victoria.	T24EC03A65	51.328.201
Serra Carbonell, Pilar	T24EC03A66	2.186.201
Valenzuela Rubio, Encarnación	T24EC03A67	51.848.890
Rodríguez Novas, María Luisa	T24EC03A68	421.659
Sierra Alejandro, María Concepción.	T24EC03A69	3.013.922
Blas Pérez, Francisca	T24EC03A70	276.853
Saboixeda Gómez, Gloria	T24EC03A71	2.091.502
Velasco Alonso, María Rosa	T24EC03A72	3.407.754
Zaragoza Carbonell, Jerónimo	T24EC03A73	70.310.578
Leal Pinedo, Rosalía	T24EC03A74	1.373.614
Granja Bianco, María del Carmen ...	T24EC03A75	1.626.621
Acitores Santurtún, José	T24EC03A76	14.103.448
Fernández Mayo, Isabel	T24EC03A77	50.409.071
Viéitez Troitiño, Carmen	T24EC03A78	625.395
Martín de Pablos, José María	T24EC03A79	51.857.115
Payo de Anta, Cointa	T24EC03A80	11.688.170
Plaza Alcocer, María Nieves	T24EC03A81	1.394.133
Tejada Aranda, Manuel José	T24EC03A82	73.926.726
Berrocál Santos, Consuelo	T24EC03A83	1.490.805
Sánchez Infante Romojaro, Marta ...	T24EC03A84	50.409.165

En el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.—El Rector, Gratiniano Nieto Gallo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19786 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Almería.*

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Almería, vacante por defunción de don Carlos Giménez Flores.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante oportuna instancia.

Segunda.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director-general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

19784 *ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que cesa don José Meliá Pericás como Director del Gabinete Técnico del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, cesa como Director del Gabinete Técnico del Departamento don José Meliá Pericás, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

19785 *ORDEN de 16 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don Marcelino Cabanas Rodríguez Director del Gabinete Técnico del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, he tenido a bien acordar que el Inspector de Servicios, excelentísimo señor don Marcelino Cabanas Rodríguez, se haga cargo de la Dirección del Gabinete Técnico del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE MARINA

19787 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesora de Educación General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de niños del Arsenal de La Carraca.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesora de Educación General Básica y de Preescolar, para prestar sus servicios en la Escuela de niños del Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz).

Bases

Primera.—Para ser admitidas en este concurso, las solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título de Profesora de Educación General Básica o Maestra de Enseñanza Primaria.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando (Cádiz).

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que las interesadas harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos